ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Sábado 11 de setiembre del 2021

En la ciudad de Lima a los once (11) días del mes de setiembre de 2021 a horas 4.10 pm. se reunió en Sesión Extraordinaria Virtual el Consejo de Facultad, de conformidad a la Resolución R. № 7353 − 2020- CU − UNFV (protocolo para el desarrollo de las sesiones virtuales del Consejo de Facultad), y por medio de la Plataforma de Microsoft Teams. Asistiendo virtualmente la decana Dra. Rita E. Marcos Haro; los consejeros docentes: Dra. Dora Polo Cerna, Dr. Rodolfo M. Chávez Gallo; Dr. Jorge M. Bravo Toro; Dr. Elmo R. Zavala Sheen, Dr. Hernán Carbajal Linares, Mtro. Sixto Lozano Mayta, y actuando como Secretario Académico el profesor Eugenio Castro Vásquez, quién por disposición de la Sra. decana comprobó el quorum reglamentario, a continuación la decana declaró abierta la sesión extraordinaria y se procedió al desarrollo de la presente agenda.

AGENDA:

- 1. Propuesta para aprobación de Plazas Desiertas por Contratación Directa.
- 2. Tabla de Equivalencias de la Escuela Profesional de Administración Privada.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Antes del desarrollo de la sesión, la Decana solicitó al Secretario dar lectura el acta de la sesión anterior, ya que tiene relación con el primer punto de la agenda, la misma que tuvo el siguiente acuerdo:

Acuerdo Único: Aprobar por Unanimidad el Informe Final № 002 – 2021 -VIRTUAL -CCD – UNFV de fecha 21. 08. 2021, de la Comisión de Contratación Docente, que considera ganadores de una plaza, a doce (12) docentes, y dos (02) plazas desiertas, en el Proceso de Segunda Convocatoria de Contratación Docente 2021.

Al respecto la decana manifestó, que la RESOLUCIÓN R. N° 8970 -2021-CU-UNFV del 01. 09. 2021que aprueba los Contratos Docentes en la Modalidad Virtual, de la Facultad de Administración, para el Año Académico 2021, a partir del 31.08.2021 al 31.12.2021 y en la citada Resolución solo se aprueba diez (10) plazas contratados docentes del Proceso de Segunda Convocatoria de Contratación Docente 2021. También hace referencia a la renuncia antes de emitirse la Resolución del profesor propuesto Pantoja Collantes Miguel Alberto, siendo ocupada esta plaza por el siguiente en orden que fue el postulante docente Edinson Antonio, Fernández; de acuerdo al reglamento de contratación docente, el postulante a una plaza que queda segundo ocupa el 1er lugar en caso que el ganador no la ocupe por diversos motivos; mientras que los docentes Alvarado Salazar, Freddy Orlando y Alvarado Loli Ronny Fernando no fueron contratados, el primero porque su documento de experiencia profesional no estaba actualizado y el segundo su Diploma de Bachiller no estaba registrado en la SUNEDU . A continuación la decana pidió a los miembros del consejo de facultad ratificar este acuerdo del acta anterior.

Al respecto, el Dr Rodolfo Chávez Gallo, expresó que estaba de acuerdo en aprobar el acuerdo del acta anterior, considerando que quede en actas la relación de ganadores que aparece en la RESOLUCIÓN R. N° 8970 -2021-CU-UNFV.

No habiendo mas intervenciones, la decana solicitó al Secretario llevar a cabo la votación para la aprobación del acta anterior y haciendo la consulta de rigor, el resultado fue como sigue:

Dra. Dora Polo Cerna: se abstiene; Dr. Rodolfo M. Chávez Gallo: aprobado; Dr. Jorge M. Bravo Toro: se abstiene; Dr. Elmo R. Zavala Sheen: aprobado, Dr. Hernán Carbajal Linares: aprobado, y Mtro. Sixto Lozano Mayta: aprobado. Resultado de votación: aprobaron el acta anterior: 4 votos; y se abstuvieron: 2 votos.

De acuerdo a la votación, el acta anterior fue aprobado por mayoría, considerando que:

"Se aprueba el acuerdo de la sesión anterior, con la observación que, se registre en Actas la RESOLUCIÓN R. N° 8970 -2021-CU-UNFVde fecha 01. 09. 2021, que resuelve: Aprobar los Contratos Docentes en la Modalidad Virtual, de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2021, a partir del 31.08.2021 al 31.12.2021:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Nō	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA
1	AGÜERO ARIAS TITO ARMANDO	06888728	002453	DCB1	32
2	ALVAREZ PEJERREY JOSE ANTONIO	09882196	000179	DCB2	16
3	ANDRADES SOSA JOE IGNACIO	25450694	000203	DCB2	16
4	ANGULO DELGADO LUIS HUGO	10060493	002383	DCB1	32
5	AQUINO SANTOS CESAR GUSTAVO	10427749	001226	DCB1	32
6	BAÑOS CHAPARRO NIEVES ELVA	41331759	002336	DCB1	32
7	CHAVEZ NAVARRO JUAN ROBERTO	21521174	001123	DCB1	32
8	PALOMINO NIETO EDGARDO	07418220	000177	DCB1	32
9	SIMEÓN CARHUAVILCA ADOLFO ANTONIO	41657376	000966	DCB2	16
10	FERNANDEZ VEGA EDINSON ANTONIO	10195481	000962	DCB1	32

I. DESPACHOS

1.1. Propuesta de Contrato de Plazas Desiertas por Contratación Directa.

Mediante Oficio Nº 0116-2021-VIRTUAL-DAGE-FA-UNFV del 10. 09. 2021, la Dirección del Departamento Académico de Gestión Empresarial de la Facultad, remite a la decana la Propuesta de Contratación Directa 2021. Pasa a orden del día.

2. Tabla de Equivalencias: EPAP

OFICIO Nº 133-2021-- EPAP- VIRTUAL – FA – UNFV de fecha 08 .09. 2021 de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración Privada, en relación al acto resolutivo de las "Tablas de Equivalencia de los Planes de Estudios de la Ex CUDED-Planes de Estudio de la Escuela de Administración Privada". Pasa a orden del día.

II. INFORMES.

No hubo informes por ser sesión extraordinaria.

III. PEDIDOS

No hubo informes por ser sesión extraordinaria.

IV. ORDEN DEL DÍA

En relación al Oficio Nº 0116-2021-VIRTUAL-DAGE-FA-UNFV del 10. 09. 2021, de la Dirección del Departamento Académico de Gestión Empresarial de la Facultad remitiendo a la decana la Propuesta de Contratación Directa 2021.

En el mencionado oficio manifiesta que: "Mediante Oficio Múltiple N° 034-2021-VRAC-UNFV, de fecha 07.09.21, y el Oficio N° 924-2021-SG-UNFV mediante el cual la secretaria general de la UNFV transcribe el acuerdo adoptado por el consejo universitario en relación con la contratación directa de docentes, para el año 2021. Dicho acuerdo menciona que "en el caso de las Facultades que tienen hasta 4 plazas vacantes por cubrir, se autoriza la contratación directa".

Por tal motivo, el departamento a mi cargo, remite tres (03) propuestas de contrato docente ...". Se deja constancia escrita que se ha dado lectura a la propuesta del Departamento Académico, además que toda la documentación de la agenda para la presente sesión se ha enviado virtualmente a todos los consejeros. El nombre y apellidos, N* plaza; grados y títulos, semestre académico y asignatura a enseñar, se anota en el acuerdo respectivo.

Así mismo en el oficio citado, el Departamento Académico informa que "... la plaza 2381, sigue desierta, ya que no se ha presentado ningún postulante". Al respecto la Decana pidió intervenciones de los Consejeros.

No habiendo intervenciones: La Decana consideró que el Secretario realice la votación por cada Consejero para determinar el acuerdo de la aprobación de Propuesta de Contratación Directa 2021.

Llevado a cabo la votación y llamando a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad, la votación es: profesores: Jorge M. Bravo Toro: aprobado; Dora Polo Cerna: no contestó; Elmo Zavala Sheen: aprobado; Hernán Carbajal Linares: aprobado, y Sixto Lozano Mayta: aprobado. El resultado de la votación determinó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 01:

Aprobar por mayoría la Propuesta de Contratación Directa para el Año Académico 2021, de tres (03) Docentes formulada por el Departamento Académico de Gestión Empresarial de la Facultad de Administración; y la relación de una (01) plaza desierta de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Plaza	Docente	Grados y Títulos	Semestre Académico
01	1217	Alvarado Loly Rony Fernando	Economista Mg. en Administración Estratégica de Empresas	2021 - 1 y 2021- 2
02	2442	Hurtado Tello Antonio	Lic. en Administración Mg. en Gestión Pública	2021 - 2
03	101	Torpoco Huayta Wilder Leoncio	Lic. en Administración Mg en Gestión Pública.	2021 - 1 y 2021- 2

RELACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS

N°	Código de	Clasificación	Horas	Motivo	
	Plaza				
1	2381	DC B1	32	Desierta (Sin postulantes)	

2. Tabla de Equivalencias de la Escuela Profesional de Administración Privada.

Que, mediante OFICIO Nº 133-2021-- EPAP- VIRTUAL – FA – UNFV de fecha 08 .09. 2021 de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración Privada, en relación al acto resolutivo de las "Tablas de Equivalencia de los Planes de Estudios de la Ex CUDED-Planes de Estudio de la Escuela de Administración Privada", remite:

- 1. Tablas de Equivalencias de los Planes de Estudio 2015-2019 de la Carrera Profesional de Administración de Empresa del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia y la Carrera de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada.
- 2. Tablas de Equivalencias de los Planes de Estudio 2019 de la Carrera Profesional de Administración de Empresa del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia y el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada.

Que, en función de las normas de la Universidad y en cumplimiento a la desactivación de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia (EX -CUDED) y de conformidad al Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal por la SUNEDU, se hace necesario elaborar la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios de la EX – CUDED (Código P61) de la Carrera de Administración de Empresas, a la Modalidad Presencial (Código 104) Administración de Empresas de la Facultad de Administración, para lo cual deriva el acto administrativo en designar la Comisión para Elaborar la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios de la Ex -CUDED.

.- Aprobar la **Tabla de Equivalencia de los Planes de Estudios 2015 - 2019** de la Carrera Profesional de Administración de Empresa del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia y la Carrera de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada; y la **Tabla de Equivalencia de los Planes de Estudio 2019** de la Carrera Profesional de Administración de Empresa del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia y el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada; documento a tres fojas, que aparecerá integralmente en la Resolución de Facultad a proyectarse y debidamente sellado y firmado por el Secretario Académico, y remitido al Vicerrector Académico y a la Oficina Central de Registros Académicos.

Al respecto la Decana pidió intervenciones de los Consejeros.

No habiendo intervenciones: La Decana consideró que el Secretario realice la votación por cada Consejero para determinar el acuerdo de la aprobación de Propuesta de Contratación Directa 2021.

Llevado a cabo la votación y llamando a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad, la votación es: profesores: Jorge M. Bravo Toro: aprobado; Dora Polo Cerna: no contestó; Elmo Zavala Sheen: aprobado; Hernán Carbajal Linares: aprobado, y Sixto Lozano Mayta: aprobado. El resultado de la votación determinó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 02:

"Aprobar la **Tabla de Equivalencia de los Planes de Estudios 2015 - 2019** de la Carrera Profesional de Administración de Empresa del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia y la Carrera de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada; y la **Tabla de Equivalencia de los Planes de Estudio 2019** de la Carrera Profesional de Administración de Empresa del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia y el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada".

Siendo las 5.16 pm del día sábado 11 de setiembre de 2021, de se dio por concluido la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Administración. Se respalda la presente acta con las firmas de la Decana Dra. Rita Esther Marcos Haro, y el secretario Académico Dr. Eugenio Castro Vásquez.

adémico

SECRETARIA

O DE ADMINIST

Dra. Rita E. Marcos Haro Decana